

Nota informativa - [Plan Anual Normativo 2023](#) – 1 febrero de 2023

Consideraciones generales

- El Consejo de Ministros aprobó el martes 31 de enero el Plan Anual Normativo de la Administración General del Estado para 2023 (PAN-23).
- Incluye un total de **117 iniciativas normativas**, que se concretan en **tres leyes orgánicas, 33 leyes ordinarias y 81 reales decretos**, enmarcando por tanto la mayor parte de las iniciativas en el instrumento de los reales decretos.
- El 30% están vinculadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, casi un **tercio incorporan al ordenamiento interno el Derecho de la Unión Europea** y más de un 10% son normas que ya han sido aprobadas en primera vuelta por el Consejo de Ministros.
- Entre las iniciativas que se esperaban para este año, finalmente **no hay previsión de plantear la reforma fiscal o la implantación de peajes en las autovías**. Lo que sí forma parte del plan anual normativo es el **segundo paquete de la reforma de las pensiones**, que ya estaba comprometida para antes de finalizar 2023.

Tres grandes líneas en consonancia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

1. **Sistema productivo:** el Gobierno impulsará la ley de Industria y actuaciones en materia de emprendimiento y mercado laboral, como el estatuto de la startup de estudiantes y la creación del Foro Nacional de las Empresas Emergentes.
2. **Estado del Bienestar:** incluye la aprobación de la ley de Familias y de la ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales, así como una nueva regulación de las prestaciones del Sistema de Dependencia.
3. **Derechos y libertades.** reforzar el derecho a la defensa, regular las relaciones entre los grupos de interés y los poderes públicos e impulsar la protección de las víctimas de trata y explotación.

Los ámbitos materiales en los que se prevé una **mayor actuación normativa durante 2023** son, en primer lugar, Medio Ambiente, con 15 iniciativas propuestas, seguido de Justicia con 13, y de Política Económica con 11 iniciativas. En cuanto a las iniciativas por Departamentos Ministeriales destaca el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, con 22 iniciativas propuestas, seguido del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con 18 iniciativas, y Justicia con 12.

Extracción de iniciativas destacadas

LEYES

LEY DE ACCIONES DE REPRESENTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES COLECTIVOS DE LOS CONSUMIDORES

Objetivo: Su objeto es la transposición de la Directiva (UE) 2020/1828 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2020 relativa a las acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores, y por la que se deroga la Directiva 2009/22/CE

Ministerio: JUSTICIA

Coproponentes: CONSUMO

LEY DEL ESTATUTO DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN PRÁCTICAS FORMATIVAS EN LAS EMPRESAS

Objetivo: Por un lado, delimitar de manera más clara la actividad formativa de carácter práctico en la empresa de las actividades propiamente laborales. Por otro lado, se procede a desarrollar un conjunto de derechos de las personas en formación que tienen que ver fundamentalmente con el hecho de que la actividad formativa se desenvuelve en un entorno productivo

Ministerio: TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

LEY DE INDUSTRIA

Objetivo: La Ley tendrá los objetivos de: actualizar los mecanismos de coordinación entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias; actualización del sistema de calidad y seguridad industrial; actualización del régimen de infracciones y sanciones; en el ámbito de la política industrial, el desarrollo del artículo 149.13 de la Constitución Española; marco legal de los instrumentos para mejorar la competitividad y liderar la transición industrial identificados por la Estrategia Industrial Española 2030; y establecer un marco legal acorde con la realidad industrial y económica actual. Los pilares serán el mecanismo de coordinación entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, el sistema de calidad y seguridad, el régimen de sanciones.

Ministerio: INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

LEY DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Objetivo: Regular las relaciones de los grupos de interés con los responsables públicos. Definir “grupo de interés” y derechos y obligaciones de sus miembros; crear un registro público y obligatorio de grupos de interés; establecer un régimen sancionador para grupos de interés; incluir la obligación de incorporar a cualquier proceso de elaboración normativa el denominado informe de huella legislativa, en el que deberán quedar plasmadas las aportaciones realizadas, en su caso, por los grupos de interés que participen en el mismo.

Ministerio: HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

REALES DECRETOS

REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESTABLECIDO POR LA LEY 3/2022, DE 31 DE MARZO, DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Objetivo: Establecer el calendario de implantación de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, tal como determina su disposición final quinta.

Ministerio: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Objetivo: reforma y modernización de un Registro que data de mediados del siglo XIX, en una apuesta en la utilización de los recursos TIC para la gestión interna de su actividad, y, un servicio plenamente digitalizado en el que la presentación de solicitudes y la comunicación con los interesados se lleve a cabo por medios telemáticos, facilitando el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos y a los procedimientos que los habilitan. Resulta por tanto necesario adecuar la normativa que rige la actuación del Registro General de la Propiedad Intelectual a las prescripciones de la legislación vigente en materia de administración electrónica. Ministerio: CULTURA Y DEPORTE

REAL DECRETO POR EL QUE SE DESARROLLA REGLAMENTARIAMENTE LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Objetivo: Adaptar la organización y composición de la sección segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual, así como el procedimiento de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual en Internet a las sucesivas modificaciones del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI). El texto del Reglamento deberá

contener de forma diferenciada el procedimiento a seguir en caso de que el responsable de la sociedad de la información esté identificado y en el caso contrario.

Ministerio: CULTURA Y DEPORTE

REAL DECRETO POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL FORO NACIONAL DE LAS EMPRESAS EMERGENTES

Objetivo: Crear el foro nacional de empresas emergentes previsto en el artículo 25 de la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

Ministerio: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Coproponentes: INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO - PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA - CIENCIA E INNOVACIÓN

REAL DECRETO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Objetivo: El objetivo es desarrollar reglamentariamente la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas; en concreto, diseñar el sistema de facturación electrónica obligatoria B2B establecido en la mencionada ley.

Ministerio: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Coproponentes: HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL

Objetivo: Se aprueba el estatuto de la nueva Agencia Estatal de Administración Digital en cumplimiento de lo previsto en el art 92.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ministerio: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Coproponentes: HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LOS INSTRUMENTOS OPERATIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Objetivo: Desarrollo y ejecución del modelo de gobernanza de las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Este modelo de gobernanza, a desarrollar tras la aprobación de los Estatutos de la Agencia Estatal de Administración Digital.

Ministerio: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DE LA AGENCIA ESTATAL DE SUPERVISIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU PLAN INICIAL DE ACTUACIÓN

Objetivo: Se aprueba el estatuto de la nueva Agencia Estatal de Supervisión de Inteligencia Artificial, en cumplimiento de lo previsto en el art 92.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; que se acompaña del correspondiente plan inicial de actuación.

Ministerio: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL